MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN SG N° 65

SANTA FE, 27 ABR 2026

VISTO:

El Expediente N° FG-000072/2026 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se tramita la adquisición de insumos y reactivos para los Laboratorios Químicos Forenses Zona Norte y Zona Sur del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que, dicha adquisición fue solicitada por la Jefa de Departamento Laboratorio Químico - Zona Norte, dependiente del Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación, Bqca. María Consuelo Martí;

Que, la misma solicita la adquisición de reactivos que son requeridos por el Servicio de Genética Forense e indispensable para el proceso de extracción y cuantificación del ADN de muestras o evidencias forenses para la obtención de perfiles genéticos requeridos en el marco de diversas investigaciones penales;

Que, el instrumental con el que cuenta el Laboratorio de Genética Forense admite únicamente reactivos e insumos de esta marca, QIAGEN GMBH, para su performance y asegurar la confiabilidad en los resultados que se obtengan;

Que, los productos especificados satisfacen los requerimientos de calidad y pureza exigidos por la técnica analítica que se emplea, no existiendo insumos equivalentes de origen nacional;

Que, se expresa que la entrega se deberá realizar a los 30 (treinta) días como máximo de recibida la correspondiente Orden de Provisión, y que el vencimiento de los kits debe ser como mínimo de un año desde el momento de su recepción;

Que, obra a fs. 12 certificado de que la firma TECNOLAB S.A. es el distribuidor único autorizado de QIAGEN en el territorio de Argentina de los productos para Investigación y Diagnóstico Molecular, también línea forense, a excepción de la línea dPCR, QIAstat y QuantiFERON;

Que, ante la necesidad manifestada en los considerandos precedentes, se considera procedente encuadrar la misma en el marco de las excepciones contempladas en el artículo 116°, inciso c), punto 5 de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado;

Que, no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el costo total de la gestión, por lo que se propicia modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N.° 14.424, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N.° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado;

Que, se ha pronunciado con la emisión de su respectivo informe la Dirección de Legal y Técnica del Ministerio Público de la Acusación;

Que, la presente gestión se realiza en el marco de lo dispuesto por Resolución del Fiscal General Nro. 00255/16, de fecha 12 de Octubre de 2016, que adhiere parcialmente a la reglamentación aprobada en el Anexo Único del Decreto N.° 1104/16;

Que, la presente gestión se encuentra dentro de las materias comprendidas en la delegación de facultades al Secretario General del Ministerio Público de la Acusación conforme Resolución FG N° 606/25 (Anexo Único, apartado Contratos administrativos en general, punto 2);

POR ELLO:

EL SECRETARIO GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 14 – Ministerio Público, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de $ 8.022.200,50 (PESOS OCHO MILLONES VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS CON 50/100) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: Apruébase la adquisición de consumibles y bienes de uso para los Laboratorios Químicos Forenses Zona Norte y Zona Sur del Ministerio Público de la Acusación, a favor de la firma TECNOLAB S.A., CUIT N° 30-63897599-4, por la suma total de u$s 5.438,78 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 78/100), a saber:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1 (uno)	Buffer MTL (54 ml) Cód: 19112	u$s 122,28	u$s 122,28
3 (tres)	EZ1 DNA Investigator Kit (48) Cód: 952034	u$s 1.035,64	u$s 3.106,92

1 (uno)	Investigator Quantiplex Pro RGQ Kit (200) Kit para cuantificación de ADN genómico y masculino, por 200 reacciones. Incluye control interno para inhibición de PCR y amplicones para la evaluación de degradación del ADN genómico y masculino generando dos índices independientes. Alta sensibilidad: detección hasta 0,1 pg/ul, permitiendo la cuantificación del ADN masculino en una relación: 1:400.000 copias de ADN femenino. Compatible con Rotor Gene Q 5Plex y 6Plex. Con validación para aplicaciones forenses. Cód: 387316	u$s 1.675,97	u$s 1.675,97
1 (uno)	Amplicon Rx™ 40 Tests/Kit – Large Kit. Para la recuperación del ADN Post-PCR -STR Mutiplex (limpieza y concentración). Permitiendo inyectar el total del producto de PCR en su EC para la obtención de perfiles completos a partir de ADN degradados y de bajo contenido. Presentación 40 Tests. Cód: 6001.	u$s 533.61	u$s 533.61
TOTAL GENERAL			**u$s 5.438,78**

Artículo 3°: Impútese el monto que resulte de aplicar el costo señalado en el artículo anterior a la cotización del dólar estadounidense billete tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina, del día hábil anterior al de la facturación, a la partida que se habilita por el Artículo 1° de la presente resolución.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Abog. LEANDRO MAIAROTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2026

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *32* Fecha de registro: 09/04/2026 Fecha de terminación: 09/04/2026

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente: 00001-0000072-6 Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para adquisición de insumos y reactivos para el funcionamiento de los labotaroios químicos forenses zona norte y zona sur del OI

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.1.0.1 - FG y FR	3003 - Art. 65 Ley 13.013	3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	8.022.200,50	No	No
	21.5.0.1 - LAB	3003 - Art. 65 Ley 13.013	2.5.1.0 - Compuestos químicos	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	8.022.200,50	No	No

Totales

Ampliación: **8.022.200,50** Reducción: **8.022.200,50** Saldo: **0,00**

C.P.N. JULIO AGUSTÍN VIGETTI
Subdirector de Administración
Econ. Financ. A/C
Ministerio Público de la Acusación

Firma responsable: Aclaración: